



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020609

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900722E, se profirió el oficio número 20185000121741 del 19 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor anónimo, puesto que se desconoce la dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Anónimo Bogotá D.C. Asunto: Comunicación peticionario informando cierre seguimiento. Expediente No. 201650012509900722E. (Al contestar cite este número) Cordial saludo señor anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Entidad, relacionado con su reclamo por presuntas irregularidades en el pago de seguridad social y ejecución del contrato de asociación 1863 de 2015 entre la Secretaría Distrital de Integración social y la Corporación Construyendo Amor, me permito informarle que se recibió respuesta por parte de la mencionada Secretaría, Con radicado SAL-76870 del 17/08/2018, en la que indico: "(...) En archivo adjunto a esta comunicación, se remite el Acto Administrativo 0756 del 31 de mayo de 2018, mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica de la SOIS, decidió el presunto incumplimiento del Convenio de Asociación No. 1863 de 2015." En el acto Administrativo 0756 del 31 de mayo de 2018 citado resuelve: "RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO el trámite del proceso de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento seguido en contra de la CORPORACION CONSTRUYENDO AMOR, identificada con NIT. 830.097.306-6, representada legalmente por DIANA MERCEDEZ VASQUEZ ARISTIZABAL, en ejecución del convenio de asociación No. 1863 de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo. ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior declaratoria, ABSTENERSE de declarar incumplimiento, y de IMPONER sanción a la CORPORACION CONSTRUYENDO AMOR, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo. ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución queda notificada en el presente acto de audiencia pública y que contra la misma procede el recurso de reposición, que se impondrá, sustentará y decidirá en el curso de la misma audiencia de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución al supervisor del Convenio y a la Subdirección para la infancia para lo de su competencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria. Dado en Bogotá D.C. a 31 de Mayo de 2018. Notificada en estrados. PUBLÍQUESE, COMUNÍCASE Y CÚMPLASE JENNIFER BERMÚDEZ DUSSAN JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL" De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que el reclamo fue atendido por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 OCT. 2018, y se desfija el 29 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Isabel Cristina Ávila López	Profesional - Contratista
Elaboró:	Daniel Patiño Palacios	Profesional Especializado - Contratista